

DERECHO ADMINISTRATIVO  
CURSO 2005-2006, GRUPO 3D  
Prof. Elisa Moreu y Clemente Sánchez-Garnica

CASO 15

El Sr. X es propietario de una granja situada en el término municipal de Y. El Ayuntamiento de ese Municipio comprueba que la granja está arrojando sin autorización sus residuos a un barranco que conduce a un río, por lo que ordena al Sr. X que paralice esos vertidos. Ante el incumplimiento de dicha orden, el Alcalde decide imponerle una multa semanal de 100 € hasta tanto cese en sus vertidos. Al transcurrir la tercera semana sin que se hayan pagado las multas, el Alcalde dicta una Providencia por la que dispone que la Policía Local entre en el domicilio del propietario y tome una serie de bienes como compensación de las multas impagadas. La Policía municipal cumple la orden del Alcalde. Simultáneamente, se abre un expediente sancionador contra el particular por las actuaciones realizadas por entender que infringen la legislación vigente.

Un tiempo más tarde de la imposición de las multas, tuvieron lugar elecciones municipales resultando elegido Concejal en las listas ganadoras un hijo del propietario de la granja. Una de las primeras actuaciones del nuevo Ayuntamiento fue notificar al Sr. X que quedaban anuladas las multas por haber sido impuestas violentando el Ordenamiento Jurídico.

**CUESTIONES**

**1ª.-** ¿Cómo se ejecutan los actos administrativos? En el caso descrito, ¿Qué medios podrían utilizarse?

**2ª.-** ¿Cabe la imposición de multas periódicas? En un plano más general, ¿es competente el Ayuntamiento para esta actuación? ¿Puede el Alcalde ordenar la entrada en un domicilio, tal y como se indica en el supuesto de hecho? ¿En qué preceptos del Ordenamiento fundamentaría esa actuación? ¿Le parece, por lo demás, correcta?

**3ª.-** ¿Puede incoarse un procedimiento sancionador contra el particular por las actuaciones realizadas? ¿Qué procedimiento debe seguirse? ¿Qué sucedería sin interpusiera una querrela ante los Tribunales penales por esa actuación, al entender que constituye un delito ecológico?

**4ª.-** ¿Pueden anularse las multas impuestas? ¿Existe algún límite en la actuación municipal? ¿Podría anularse de la misma forma si el contenido del acto consistiera en el otorgamiento de una subvención?